**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**PROFESORA BLANCA MARISA DÁVILA SALINAS**

**RUTA DE MEJORA ESCOLAR**

**Presentación**

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, pone a disposición de las escuelas y el Consejo Técnico Escolar (cte) estas Orientaciones para establecer la Ruta de mejora escolar, una herramienta para que el colectivo docente organice las acciones que fortalezcan las capacidades de la escuela para mejorar los aprendizajes de los alumnos y el desarrollo profesional de los docentes en lo individual y como equipo de trabajo, además de establecer una visión compartida de lo que hace falta o conviene modificar en la escuela mediante la generación de compromisos y acciones concretas y verificables. La Ruta de mejora escolar es un planteamiento dinámico que hace patente la autonomía de gestión de las escuelas, es el sistema de gestión que permite a la escuela ordenar y sistematizar sus procesos de mejora. A medida que en la escuela y en cada grupo se ponen en marcha nuevas acciones o se presentan hechos o circunstancias imprevistas, es importante que el cte revise la ruta para identificar y analizar la necesidad de replantear o reprogramar las tareas y compromisos, reduciendo al mínimo el resultado adverso de contingencias. El verdadero valor de la Ruta de mejora escolar se consigue cuando se traduce en acciones concretas en los salones y en la escuela, cuando las cosas pasan, y no cuando se tiene un documento con el que los maestros no se identifican y sólo sirve como requisito para un expediente. Por tanto, la Ruta de mejora escolar debe ser un sistema de gestión al que el cte regresa continuamente para que no pierda su función como apoyo en la organización, la dirección y el control de las acciones que el colectivo escolar ha decidido llevar a cabo en favor de su escuela.

**¿Qué es la Ruta de mejora escolar?**

La Ruta de mejora escolar es un planteamiento dinámico que hace patente la autonomía de gestión de las escuelas, es el sistema de gestión que permite al plantel ordenar y sistematizar sus procesos de mejora. Es un recurso al que el Consejo Técnico Escolar regresa continuamente para que no pierda su función como herramienta de apoyo en la organización, la dirección y el control de las acciones que el colectivo escolar ha decidido llevar a cabo en favor de su escuela. El cte deberá, de manera periódica, revisar avances, evaluar el cumplimiento de acuerdos y metas, así como realizar ajustes en función de los retos que enfrenta y retroalimentar la toma de decisiones.

**¿Qué procesos comprende?**

La Ruta de mejora escolar comprende los siguientes procesos:

**Planeación**.

Es el proceso sistemático, profesional, participativo, corresponsable y colaborativo, que lleva a los Consejos Técnicos Escolares (CTE) a tener un diagnóstico de su realidad educativa, sustentado en evidencias objetivas que le permitan identificar necesidades, establecer prioridades, trazar objetivos y metas verificables, así como estrategias para la mejora del servicio educativo.

**Implementación.**

Es la puesta en práctica de las estrategias, acciones y compromisos, que se establecen en la Ruta de mejora escolar, para el cumplimiento de sus objetivos. Cada integrante del colectivo docente reconoce y asume la importancia de las tareas que habrán de llevar a cabo. Seguimiento. Son las acciones que determina el colectivo docente para verificar cuidadosa y periódicamente el cumplimiento de actividades y acuerdos, para el logro de sus metas.

**Evaluación.**

Es el proceso sistemático de registro y recopilación de datos (cualitativos y cuantitativos) que permite obtener información válida y fiable para tomar decisiones con el objeto de mejorar la actividad educativa.

**Rendición de cuentas.**

Es la práctica en la que el director de la escuela, con el apoyo de los maestros, elabora un informe dirigido a los miembros de la comunidad escolar que contemple los resultados educativos, de gestión escolar y lo referente a lo administrativo y financiero; dicho informe será del conocimiento de la autoridad educativa, a través de la supervisión escolar.

**¿De qué elemento partimos?**

Planeación de actividades Establecer la Ruta de mejora escolar parte de la Planeación de actividades. La planeación es el proceso sistemático, profesional, participativo, corresponsable y colaborativo, que lleva a los Consejos Técnicos Escolares a tener un diagnóstico de su situación educativa, sustentado en evidencias objetivas que le permitan identificar necesidades, establecer prioridades, trazar objetivos y metas verificables, así como estrategias para la mejora del servicio educativo. Es la actividad sustantiva en permanente construcción y en constante revisión. Se inicia en la fase intensiva de los Consejos Técnicos Escolares y se fortalece permanentemente en las sesiones ordinarias, con la participación de toda la comunidad escolar, bajo el liderazgo del director de la escuela o supervisor escolar, según corresponda.

**¿Qué tomamos como base para la planeación?**

Autoevaluación/diagnóstico Se identifica como el momento en que la escuela se mira a sí misma, es un examen exhaustivo de la problemática que vive, sus orígenes y consecuencias, toma en cuenta los factores internos y externos de su realidad, se apoya en información que le permite analizar, reflexionar, identificar y priorizar sus necesidades educativas, para que a partir de éstas tome decisiones consensuadas que permitan su resolución.

**¿Cómo realizar el ejercicio de autoevaluación/diagnóstico?**

Para llevar a cabo este ejercicio, el director y el colectivo docente, de manera colegiada y a partir de la pregunta ¿Dónde estamos?:

• Reconocen las necesidades educativas de todos los alumnos en cada asignatura o campo formativo, a partir de revisar los resultados que obtuvieron en el ciclo escolar anterior. Para tal efecto, examinan en los reportes de evaluación las calificaciones y los promedios; la evaluación de las herramientas fundamentales para el aprendizaje y las recomendaciones de apoyo fuera del horario escolar; las situaciones de riesgo y los apoyos solicitados a los padres de familia; la evaluación de la comprensión lectora y su relación con los aprendizajes. Complementan la tarea con el análisis de los resultados obtenidos en evaluaciones internas y externas.

• En una acción autocrítica y objetiva reconocen las fortalezas con las que cuentan para llevar a cabo la tarea docente y directiva respectivamente. Con esta base, plantean las mejoras que requieren la prácticas de enseñanza y de gestión escolar para atender las necesidades educativas identificadas.

• Identifican a los alumnos que están en riesgo de no alcanzar los aprendizajes previstos en el ciclo escolar, de no ser promovidos al siguiente ciclo o nivel educativo o de deserción escolar; a los estudiantes hablantes de lenguas indígenas, a los migrantes y a los que tienen necesidades educativas especiales, con la intención de eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y favorecer una educación inclusiva que garantice el acceso, la permanencia, la participación, el egreso oportuno y el aprendizaje de todos los alumnos.

**¿Qué se hace con los resultados?**

Establecer prioridades educativas A partir de las necesidades detectadas en el ejercicio de autoevaluación/ diagnóstico, el colectivo docente establece sus prioridades educativas en función de:

• La mejora de los aprendizajes de los alumnos que han sido identificados en riesgo y de todos los estudiantes que asisten a la escuela.

• La prevención del rezago y alto al abandono escolar, a partir de incluir y hacer partícipes a estos alumnos en las actividades de aprendizaje.

• El funcionamiento regular de la escuela con base en la implementación y/o fortalecimiento de los rasgos de la normalidad mínima escolar.

• La construcción de un ambiente de convivencia escolar sana, pacífica y libre de violencia.

**¿Qué queremos lograr? y ¿para qué lo vamos a hacer?**

Los objetivos Con las necesidades detectadas y las prioridades educativas del centro escolar, a partir de las preguntas ¿qué queremos lograr? y ¿para qué lo vamos a hacer?, se construyen los objetivos, mismos que especifican lo que se pretende alcanzar y para qué lograrlo. El Consejo Técnico Escolar debe prever que los objetivos de la mejora escolar sean factibles, es decir, que puedan ser alcanzados y comunicables, que todos puedan comprenderlos, dado que este elemento es la guía de las acciones a realizar por la comunidad educativa durante el ciclo escolar.

**¿Cuánto? ¿De qué manera? y ¿cuándo?**

Las metas Construidos los objetivos, el colectivo docente y el director escolar determinan las metas, a partir de las preguntas ¿cuánto? ¿de qué manera? y ¿cuándo? se requiere lograr para avanzar hacia la obtención de los resultados previstos. Las metas que el consejo defina deberán ser precisas, explícitas y medibles, lo que permite evaluar en corto plazo los avances logrados a partir de la construcción de indicadores que den seguimiento y evalúen sus resultados. Las metas son el elemento que permitirá dar certeza a la consecución de los objetivos, son los logros concretos que se van obteniendo; es necesario establecerlas para definir de forma detallada y precisa lo que el objetivo pretende lograr, en qué tiempo y, si es posible, a qué costo. Por lo tanto, permiten evaluar en lapsos cortos los avances logrados respecto de cada uno de los objetivos de planeación.

Las metas deben pensarse en términos de tiempo y resultados específicos, siempre cuidando que contribuyan de manera decisiva al logro de los objetivos, teniendo como marco de referencia las acciones que se pondrán en marcha en el proceso de implementación. Así, cada objetivo deberá contar con sus respectivas metas que lo vayan transformando en una realidad visible para la comunidad escolar; por tanto, las metas, se fijan a un plazo más corto que los objetivos puesto que colaboran en su cumplimiento. Las metas se expresan en unidades de medida por lo que les puede proyectar, calendarizar y cuantificar. Para su construcción es fundamental partir de cada uno de los objetivos y registrar todas las ideas que serán la base de cada meta.

**¿Cómo lo vamos a lograr? Acciones y compromisos.**

Toda vez que han sido planteados los objetivos y sus respectivas metas, el Consejo Técnico Escolar define las acciones que llevará a cabo para atender las prioridades educativas; toma acuerdos, designa responsables, establece tiempos, señala los recursos con los que habrá de contar para alcanzar los objetivos y metas acordadas:

a) Acciones. Son las actividades a realizar para el cumplimiento de cada una de las metas considerando una secuencia lógica de tareas. Es fundamental analizar el conjunto de labores cotidianas para visualizar los tiempos reales en los que se podrán cumplir.

b) Responsables. Cada actividad debe señalar con claridad quién o quiénes serán los participantes y los responsables de llevarlas a cabo; se incluye la participación de todos los integrantes del Consejo Técnico Escolar y se considera la participación de los padres de familia.

c) Recursos. Se incluyen los materiales educativos, recursos humanos, materiales y financieros previstos que son pertinentes e indispensables para el desarrollo de las actividades; contemplar con los que cuenta la escuela, así como los que habrán de adquirirse.

d) Costos. Se establecen los montos de las acciones que los requieran, es recomendable verificar si existe equilibrio entre los costos, las actividades, las metas y los componentes financiables.

e) Tiempos. Cada actividad deberá señalar el periodo de tiempo y fecha para su realización, deben ser realistas y considerar la cotidianidad de la escuela.

Un elemento importante en este proceso es identificar los diversos factores que favorecen el logro de los mejores resultados, señalar aquellos que representan obstáculo y determinar la forma de atenuar su influencia.

**¿Qué sigue una vez planeadas las actividades?**

Implementación El colectivo escolar implementa las estrategias y acciones definidas en la planeación anual. El personal directivo, docente, técnico docente, de desarrollo y gestión escolar; el equipo de apoyo pedagógico, de apoyo y asistencia a la educación adscritos al plantel, atenderán lo siguiente:

a) Poner en práctica las acciones acordadas; cada integrante del colectivo docente tiene clara su tarea educativa y, en función de las capacidades de cada uno, asumen labores específicas conforme a esas habilidades.

b) Participar en el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades establecidos en su Ruta de mejora escolar, dando especial énfasis a la atención de las prioridades del Sistema básico de mejora: garantizar la normalidad mínima de operación escolar; mejorar los aprendizajes de los alumnos; abatir el rezago y el abandono escolar; promover una convivencia escolar sana, pacífica y formativa.

c) Establecer mecanismos para la recopilación sistemática de información generada durante la ejecución de las estrategias y acciones definidas por el colectivo.

d) Tomar en cuenta el calendario de ejecución acordado.

**¿Cómo saber cuánto hemos avanzado?**

Seguimiento y evaluación Un componente importante en una planeación es el seguimiento y evaluación, elementos fundamentales para la mejora continua; éste no es un mecanismo de fiscalización del trabajo, es un medio para valorar avances, rectificar y retroalimentar las decisiones y actuaciones de la comunidad escolar.

El seguimiento y la evaluación a la Ruta de mejora escolar permiten identificar el cumplimiento de los objetivos, el grado de avance de las metas y incrementar los aprendizajes de los estudiantes, a fortalecer las relaciones, la organización y el funcionamiento del cte, a promover la participación más comprometida de los padres de familia o tutores.

El seguimiento y evaluación durante el desarrollo de los procesos y la ejecución de las actividades hace posible la toma de decisiones, esto se realiza cuando nos preguntamos, ¿qué importancia tuvo hacer lo que se hizo, cómo influyó en la mejora de los aprendizajes y cómo se puede reconocer la mejora de la escuela? Las respuestas permitirán al colectivo docente ajustar, cambiar, reformular e implementar otras actividades valoradas como pertinentes y oportunas, que le lleven a obtener los resultados esperados a partir de los objetivos planteados

el cumplimiento y la pertinencia de las acciones. Las acciones se deberán evaluar contrastando lo planeado con lo realizado; este contraste va más allá de verificar si se realizó o no una actividad, lo importante es que se analicen los resultados de la aplicación de tales actividades, para que se identifiquen posibilidades de mejora, de tal manera que sirva como insumo para reorientar o establecer nuevas acciones a partir de la reflexión del colectivo docente. Es fundamental valorar si lo realizado contribuyó a la mejora de la escuela; a

**¿Informamos sobre nuestros resultados?**

Rendición de cuentas El CTE realiza un balance de los resultados obtenidos con la puesta en marcha de las acciones que acordaron en la planeación anual, tendientes a instalar y/o fortalecer la normalidad mínima en la operación de la escuela, así como de los progresos que se han observado en la asistencia, participación y avances en el aprendizaje de cada uno de los alumnos. Es intención de este proceso que cada uno de los integrantes del Consejo Técnico Escolar rinda cuentas al colectivo de los compromisos adquiridos, de las acciones llevadas a cabo para cumplirlos y de los resultados obtenidos, todos ellos enmarcados en el funcionamiento regular de la escuela y en la mejora de los aprendizajes. Asimismo, el director de la escuela, con el apoyo de los maestros, elabora un informe dirigido a los miembros de la comunidad escolar que contemple, además de los resultados educativos y de gestión, lo referente a las cuestiones administrativas y financieras, dicho informe será del conocimiento de la autoridad educativa, a través de la supervisión escolar. En este proceso, el colectivo escolar atenderá lo siguiente:

a) Las escuelas cuentan con información transparente y clara respecto a los resultados que obtienen los alumnos, así como de los recursos recibidos, su ejercicio y comprobación.

b) La escuela, en el marco de sus atribuciones, deberá comunicar e informar a la comunidad, particularmente a los padres de familia, sobre las actividades, los recursos, los resultados educativos y de gestión considerados en su Ruta de mejora escolar.

c) El Consejo Técnico Escolar, la Supervisión Escolar, el Consejo Escolar de Participación Social y la Asociación de Padres de Familia son responsables de observar que estos recursos sean utilizados en beneficio de la escuela para garantizar mayor calidad y equidad en el servicio educativo.

d) Estos mecanismos serán administrativamente sencillos y, de ser necesario, objeto de disposiciones particulares que minimicen el trabajo administrativo de las escuelas.

**RUTA DE MEJORA ESCOLAR EN EDUCACIÓN PREESCOLAR**

|  |  |
| --- | --- |
| **ANEXOS** | **RASGOS** |
| ANEXO 1. NORMALIDAD MÍNIMA ESCOLAR | 1. La escuela brindó el servicio educativo los días establecidos en el calendario escolar  2. Todos nuestros grupos contaron con maestros en la totalidad de los días del ciclo escolar.  3. Todos los maestros iniciamos puntualmente las actividades.  4. Todos nuestros alumnos asistieron puntualmente a todas las clases.  5. Todos los materiales para el estudio estuvieron a disposición de cada uno de los estudiantes y se usaron sistemáticamente.  6. Todo el tiempo escolar lo ocupamos fundamentalmente en actividades de aprendizaje.  7. Las actividades propuestas lograron que todos los alumnos participaran en el trabajo de la clase.  8. Todos los alumnos consolidan su dominio de la lectura, la escritura y las matemáticas de acuerdo con su grado educativo |
| ANEXO 2. AUSENTISMO ESCOLAR | 1. Llevamos un registro sistemático de los estudiantes que no asistieron a clases e indagamos las causas.  2. Trabajamos en forma colaborativa para resolver los problemas específicos de los alumnos que faltaron continuamente a la escuela.  3. Atendimos la demanda del servicio educativo y brindamos inscripción al total de la población que lo solicitó.  4. Establecimos acciones durante las sesiones del cte para brindar apoyo integral a los alumnos que faltaron continuamente a la escuela.  5. Identificamos a alumnos en situación de vulnerabilidad y establecimos un apoyo educativo diferenciado para minimizar las barreras que limitan el aprendizaje.  6. Propiciamos actividades de interés para el alumnado como una forma de favorecer la asistencia regular a la escuela.  7. Desarrollamos un plan de acción emergente para atender casos de estudiantes que dejaron de asistir a la escuela por condiciones de salud.  8. Gestionamos apoyos externos para atender casos de alumnos con problemas de aprendizaje, desnutrición, pobreza extrema o condiciones familiares desfavorables.  9. Dimos seguimiento y apoyo a los alumnos que por motivos familiares dejaron de asistir a la escuela.  10. Establecimos comunicación con los padres de los alumnos que estuvieron en riesgo de abandono escolar para implementar acciones conjuntas. |
| ANEXO 3. CONVIVENCIA ESCOLAR\* | a) Conversemos sobre la manera de reconocer y atender la diversidad en la escuela.  b) Conversemos sobre cómo nos tratamos en la escuela.  c) Conversemos sobre las maneras de establecer y hacer cumplir las normas en la escuela  d) Conversemos sobre la participación, corresponsabilidad y mejora de la enseñanza en la escuela  e) Conversemos sobre cómo enfrentamos los conflictos dentro de la escuela |
| ANEXO 4.  MEJORA DE LOS APRENDIZAJES | 1. Aprender a regular sus emociones, a trabajar en colaboración, resolver conflictos mediante el diálogo y a respetar las reglas de convivencia en el aula, en la escuela y fuera de ella, actuando con iniciativa, autonomía y disposición para aprender.  2. Adquirir confianza para expresarse, dialogar y conversar en su lengua materna; mejorar su capacidad de escucha, y enriquecer su lenguaje oral al comunicarse en situaciones variadas.  3. Desarrollar interés y gusto por la lectura, usar diversos tipos de texto y saber para qué sirven; iniciarse en la práctica de la escritura al expresar gráficamente las ideas que quieren comunicar y reconocer algunas propiedades del sistema de escritura.  4. Usar el razonamiento matemático en situaciones que demanden establecer relaciones de correspondencia, cantidad y ubicación entre objetos al contar, estimar, reconocer atributos, comparar y medir; comprender las relaciones entre los datos de un problema y usar estrategias o procedimientos propios para resolverlos.  5. Interesarse en la observación de fenómenos naturales y las características de los seres vivos; participar en situaciones de experimentación que los lleven a describir, preguntar, predecir, comparar, registrar, elaborar explicaciones e intercambiar opiniones sobre procesos de transformación del mundo natural y social inmediato, y adquirir actitudes favorables hacia el cuidado del medio.  6. Apropiarse de los valores y principios necesarios para la vida en comunidad, reconociendo que las personas tenemos rasgos culturales distintos, y actuar con base en el respeto a las características y los derechos de los demás, el ejercicio de responsabilidades, la justicia y la tolerancia, el reconocimiento y aprecio a la diversidad lingüística, cultural, étnica y de género.  7. Usar la imaginación y la fantasía, la iniciativa y la creatividad para expresarse por medio de los lenguajes artísticos (música, artes visuales, danza, teatro) y apreciar manifestaciones artísticas y culturales de su entorno y de otros contextos.  8. Mejorar sus habilidades de coordinación, control, manipulación y desplazamiento; practicar acciones de salud individual y colectiva para preservar y promover una vida saludable, y comprender qué actitudes y medidas adoptar ante situaciones que pongan en riesgo su integridad personal. |